



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-242/23

Corresponde al Expe. N° 2479/23

BAHIA BLANCA, 03 de agosto de 2023

VISTO:

Que la asignatura Lenguajes Formales y Autómatas se dicta en el presente cuatrimestre para alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas y las consultas relacionadas con la asignatura;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo;

Que la Comisión Ad Hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación de la Srta. Trinidad Crozes para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, como Auxiliar de Docencia de la materia “Lenguajes Formales y Autómatas”;

Que por resolución CSU-962/22 se crearon los cargos para cubrir temporalmente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2023;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2023, dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar a la Señorita Trinidad CROZES (DNI: 43.248.497), para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de la Computación, Asignatura “**Lenguajes Formales y Autómatas**” (Cód. 7791), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 01 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.



///CDCIC-242/23

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-962/22.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General de Personal; cumplido, archívese.-----